

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2     MODIFICACIÓN     ART. 6.2.9. O.G.U.C.  
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN: V

URBANO     RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 104 - 2018
Fecha de Aprobación
25/04/2018
ROL S.I.I
2477 -138

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 14230/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 13019/2015
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a AMPLIACION DE VIVIENDA  
ubicada en calle/avenida/camino CALLE JOSE IGNACIO IBIETA N° 3131  
VIÑA DEL MAR  
Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo GOMEZ CARREÑO sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

**D.F.L. 2/59**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ULDA CECILIA ARTIZAGA DONOSO</b>	<b>7.851.911-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>ANIBAL RAMOS ESPINOZA</b>	<b>15.767.647-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>ANIBAL RAMOS ESPINOZA</b>	<b>15.767.647-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2015- 384	28/12/2015	33,14 M2	HABITACIONAL

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
(En caso de modificación aprobada)	

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERT.EXIST.ESVAL ALC. A.POTABL ESVAL S.A. ESVAL S.A. 599114 06/11/2017

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La Inspección de Recepción D.O.M., realizada con fecha 06 de Septiembre de 2017.
- El Presente Certificado Recepciona en forma Definitiva el Permiso de Obra Menor N° 384/2015, correspondiente a Una Ampliación de Vivienda.( en 2° y 3° nivel)
- Dejar constancia que la superficie que se recibe es de: **33,14 m2.**
- El Informe de la Ley 20.016 que modifica el Artículo 144, emitido por Anibal Ramos Espinoza. Arquitecto.
- Un (1) Libro de Obra.
- Certificado de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por Anibal Ramos Espinoza. Arquitecto.
- Reducción a Escritura Pública del Permiso de Obra Menor N° 384/2015, Repertorio N° 8804/2017, emitido por Notaría Eliana Gervasio Zamudio. Viña del Mar.
- Certificado SEC N° 1691027/2017, por la Instalación Eléctrica Interior.
- Las Observaciones planteadas en el Ordinario N° 2012/2017, ya fueron subsanadas con fecha 20/04/2018.-



**ROLANDO VASQUEZ HEGGIE**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)**  
FIRMA Y TIMBRE

N° 104-2018